REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUENTEALBA CORTES AURORA DEL ROSA

DECRETO (E) Nº 4717

CHILLAN VIEJO, 11.09.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna Funciones Transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 10.09.2013, por Sr(a). **FUENTEALBA CORTES AURORA DEL ROSA**, Cédula de Identidad Nº 12.003.776-5, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Llollinco de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **FUENTEALBA CORTES AURORA DEL ROSA**, Cédula de Identidad Nº 12.003.776-5, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Llollinco de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 12.09.2013 al 12.09.2013, quedando 05 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR (S)
EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, DAEM.